

Este periódico sale todos los días, y se suscriben en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	400	170	60.
Para el extranjero.....	320	100	50.
Para Canarias.....	380	150	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II continúa sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso; y de igual beneficio disfruta S. M. la REINA Gobernadora en el Real palacio de Riofrio. Tambien goza de perfecta salud en el expresado Real sitio la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa.

REALES DECRETOS.

Deseando dar una prueba de mi Real benevolencia al comendador D. Alejandro Tomas de Moraes Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima Doña María II cerca de mi augusta Hija, por el laudable celo que manifestó á fin de estrechar los vínculos de alianza entre una y otra Soberana; he tenido á bien concederle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Riofrio á 27 de Julio de 1834. = A. D. Francisco Martínez de la Rosa.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Gaudencia de Acevedo, secretario de la legacion de S. M. Fidelísima cerca de mi augusta Hija, y deseando darle una prueba de mi Real aprecio por su lealtad y constante adhesion á la Reina Doña María II, con cuyo gobierno está tan estrechamente enlazado el de mi muy cara Hija; he venido en concederle la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Riofrio á 27 de Julio de 1834. = A. D. Francisco Martínez de la Rosa.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

GRECIA.

Missolonghi 7 de Junio.

Una gabarra que ha llegado ayer aqui, procedente de Patrás, nos trae noticias de Kalamata del 27 de Mayo, y de Nápoli de Romania hasta fines del mismo mes. Las tropas griegas (digamos bávaras) se habian dirigido en número de 1500 hombres desde Kalamata contra los mainotas. Su pais se extiende por esta parte hasta Kraechova por una serie de colinas que van en disminucion desde el monte Taygeto hasta la mar, siendo el terreno mas bien desigual que escarpado. Las alturas estan cubiertas de torres bien fortificadas, que sirven de habitacion á los capitanes, y al mismo tiempo de defensa. Muchas pueden verse desde el fuerte de Kalamata.

La expedicion iba dirigida contra estas torres. Resueltos los mainotas á resistirse, no pudieron verificarlo en campo raso contra la impetuosidad de unas tropas que estaban muy irritadas y la violencia de la artillería gruesa. Se retiraron, pues, á las montañas, despues de haber perdido alguna gente; y el 27 de Mayo ya se habian tomado y destruido á cañonazos ocho torres. Por la noche penetraron hasta las puertas de la ciudad algunas bandas de enemigos que habian atravesado los desfiladeros que se hallan al Este de Kalamata. Las tropas Reales han tenido pérdidas; y se dice que por una y otra parte ha sido igual la animosidad. Hallaron nuevas dificultades al otro lado de los desfiladeros que separan el pais exterior.

Mientras que esto pasa en el Maina occidental, ha sido igualmente atacada la parte oriental, separada de la primera por el Taygeto. No sabemos todavía el resultado de este choque: se dice únicamente que algunos valientes oficiales

han perecido en él, y que uno ha sido hecho prisionero: sin embargo, han conservado las tropas las posiciones que ocupan del lado allá de Marathonisi.

(Gaceta de Augsburgo.)

SUIZA.

Zurich 8 de Julio.

El vorort ha comunicado á los Estados dos nuevos documentos diplomáticos. El primero es una carta dirigida al vorort por M. de Bombelles, embajador de Austria, en la que manifiesta que inmediatamente ha transmitido á su corte la nota del directorio federal de fecha de 24 de Junio; y por consecuencia de aquella comunicacion ha recibido el encargo de manifestar al vorort, á nombre del Emperador, su completa adhesion á los principios de derecho de gentes, establecidos en la mencionada nota, cuya aplicacion es capaz de asegurar la continuacion de las relaciones de amistad entre la Suiza y los estados vecinos.

«Los sinceros deseos de S. M. el Emperador, dice M. de Bombelles, consisten en que estas relaciones se continúen sin interrupcion entre su imperio y un pais, cuya prosperidad le interesa tan vivamente, y al que el Austria no ha cesado de dar pruebas de amistad. Conforme á esto, verá S. M. con una satisfaccion particular, en la aplicacion que hagan los gobiernos cantonales de los principios establecidos por el vorort, la mejor garantía del bienestar interior de la Suiza, como igualmente de una tranquilidad que toca tan de cerca á los intereses europeos.»

El otro documento es una carta del Rey de Cerdeña á sus caros amigos, aliados y confederados los suizos.

«Nos ha sido muy grato, dice S. M., recibir á los diputados que nos anunciásteis por vuestra carta del 3 de este mes. Ha sido esto mucho mas apreciable á nuestros ojos por la manera que han tenido de desempeñar esta comision M. de Lahaye, presidente del consejo de Estado del canton de Vaud y M. Rigaud, primer síndico del canton de Gnebra.

«Los sentimientos que nos han manifestado concuerdan perfectamente con los nuestros y con el interés que nos inspira, tanto la Confederacion, como cada canton en particular. Los diputados os significarán cuán satisfechos hemos quedado. Entre tanto tenemos un placer en repetiros la seguridad del sincero deseo que nos anima de mantener buena inteligencia y relaciones de amistad con la Suiza.»

El Rey concluye asegurando á los Estados su estimacion y benevolencia. (Mensajero.)

HOLANDA.

Amsterdam 12 de Julio.

La Reina de Inglaterra ha pasado el 8 á las siete de la tarde por Níme-ga. S. M. se ha parado un momento en la posada de la plaza Real, donde recibió á S. A. R. el Principe de Orange y á su hijo mayor. Despues de descansar una hora, ha continuado la Reina su viage, siguiendo el camino de Cèves.

— Escriben de Haya con fecha de 9 de Julio:

«Para el 15 de este mes esperan á la Reina de Baviera en la casa de baños de Scheweningen, donde tomará los baños durante una gran parte del verano.

«El baron Verstolk Van Soelen, ministro de Negocios extranjeros, ha vuelto ayer del Loo. Esta mañana se ha encargado de su ministerio, que des-pachaba interinamente M. Van Zuylen Van Nyevelt.»

BÉLGICA.

Bruselas 12 de Julio.

En el Diario del Comercio de Amberes se lee lo siguiente:

«Se nos asegura, sin que podamos salir garantidos de la noticia, que el general Vaudoncourt, ministro director de Guerra en Italia en tiempo de Napo con, entrará al servicio de Bélgica, y que está llamado para que suceda al general Evain. Vaudoncourt es hombre de un mérito distinguido, y de una probidad á toda prueba. Napoleón hacia el mayor aprecio de este valiente militar, conocido por muchas y excelentes obras sobre táctica, y sobre las últimas campañas del Emperador. Si es absolutamente preciso un extranjero para administrar militarmente la Bélgica, sería difícil hacer mejor eleccion que la que se nos anuncia.»

Londres 16 de Julio.

Después del discurso de lord Grey, cuyo extracto dimos en la Gaceta de ayer, tomó la palabra el duque de Wellington, y dijo: Si lord Grey se hubiera limitado á revelarnos los motivos que le son personales para separarse de los negocios, sin mezclar hechos enteramente extraños al asunto de que se trata, yo me hubiera abstenido, y con placer, de hablar en esta ocasion. Lord Grey nos ha hecho conocer las razones que le han inducido á renunciar el ministerio; y ¿por qué no nos dice las que han determinado la dimision de lord Althorp? Yo creo que si ha habido jamas dos hombres obligados á continuar en el servicio de su Soberano, mientras pudieran hacerlo sin deshonor, eran sin disputa lord Althorp y lord Grey: yo no veo ninguna cosa capaz de justificar su renuncia en el estado actual de los negocios públicos, la cual verdaderamente me sorprende en gran manera.

Milores: lord Grey nos ha hablado del estado deplorable en que encontró á este pais en 1830; pero se ha olvidado de recordar las circunstancias que le motivaron, como igualmente las revoluciones de Paris y de Bruselas que acababan de triunfar. Sin embargo, yo debo decir que la misma situacion deplorable de que se queja lord Grey, la he visto continuar hasta fines del invierno del presente año. Acaso durante tres años y medio en que el noble Lord ha estado al frente de la administracion, la fuerza militar no ha ocupado nuestras ciudades, y se ha vertido mas sangre que en la duracion de todos los ministerios que hubo en Inglaterra desde 1780?

Igualmente se ha ponderado el estado brillante de nuestras relaciones diplomáticas, y la seguridad del mantenimiento de la paz en Europa. En cuanto á mí, no dudo afirmar que la paz europea no me parece mas segura ahora que cuando yo dejé el gabinete. Lord Grey no nos ha dicho una palabra de cierta promesa que nos hizo el primer día que se presentó á esta Cámara como primer ministro de la corona: hablo de su promesa formal de no intervenir en los negocios de los demas paises. La Cámara recordará todavía el famoso discurso en que declaró que jamas incurriría en la falta de la mas mínima intervencion, y sin embargo no solo los antiguos aliados de la Gran Bretaña, sino casi todas las Potencias nos acusan de intervenir para favorecer las revoluciones. Esta noche se ha presentado un tratado conocido con el nombre de cuádrupla alianza: yo no entraré en la discusion de su conveniencia y carácter, pero quiero hacer notar que jamas se ha visto un medio mas poderoso de intervencion, si se exceptúa la intervencion á mano armada.

En fin, yo no combatí nunca las medidas propuestas por lord Grey, sino cuando me fue imposible aprobarlas. El año último sostuve la ley de pobres, y en el presente estoy pronto á apoyarla tambien en el sentido de lord Grey.

Lord Brougham: Yo no dudo que los nobles Lores habrán participado como yo de la emociion causada por el discurso del conde Grey, y por mi parte me hubiera abstenido de añadir ninguna cosa, si el duque de Wellington no hubiera tomado la palabra inmediatamente después del noble conde. El duque se ha quejado de la injusticia con que lord Grey ha hablado de sus predecesores en el ministerio: mas yo declaro que jamas he oido un discurso mas lleno de animosidad y de rencor político. No: jamas las bóvedas de este edificio resonaron con el eco de un discurso mas leal, mas franco, mas lleno de verdad, ni mas propio para conmovir los ánimos. Hágase, si se quiere, un Grey de demasiado candoroso en exponer los motivos de cargo á lord su dimision: mas ¿por qué se le negará el derecho de declarar á la Cámara las causas de su renuncia, tan funesta á los intereses de la Inglaterra? ¡Ojalá pueda yo conservar la esperanza de que este hombre público al separarse del servicio inmediato de la corona, no ha concluido todavía la carrera de su vida política!

En cuanto á mí, cualquiera que sea la opinion de aquellos con quienes tengo la honra de servir, á S. M., no quiero, á pesar del atractivo que tienen las dulzuras de la vida privada, abandonar á mi Soberano en la crisis actual. A su lado permaneceré mientras S. M. considere útiles mis servicios; y esta es la causa por que no he renunciado el ministerio. Aspiren al poder los que, no conociendo sino muy ligeramente la situacion actual del pais, ignoran tambien las dificultades del gobierno; por mi parte puedo decir que, retardando mi dimision, he cedido al deber mas imperioso de mi vida para con el Rey y la nacion.

El noble duque de Wellington se ha engañado, si ha creído que yo no contestaría á sus alusiones relativas á nuestra política exterior. ¿Quién no recuerda que, cuando entramos en el ministerio, se pronosticó que no mantendríamos la paz de Europa? No obstante, esta paz se ha mantenido con mucha satisfaccion nuestra, y segun es de creer, con mucho contento del noble duque. ¿Digo yo que hay en el día mayor probabilidad de conservar la paz que en tiempo de los precedentes ministerios? Respondo que sí, mil veces sí: y mayor sea nuestra esperanza, á no interponerse ciertos hombres de por medio para turbar un estado de cosas que no les gusta. Lord Grey ha podido gloriarse de haber conservado la paz con aplauso general de la nacion: yo espero y creo que su sucesor tenga la misma felicidad.

El noble duque nos acusa de haber derramado mas sangre en Inglaterra que la que se habia vertido en muchas épocas anteriores. Este horror quiere echárlo sobre el noble duque sobre el ministerio de mi ilustre amigo. ¿Y esto á la faz del pueblo inglés, y de las naciones extranjeras? El hecho es que en ninguna otra época los magistrados de la Gran Bretaña han manifestado mayor humanidad, ni mas indulgencia en sus juicios.

La situacion difícil en que se ha encontrado la Inglaterra, parece atribuiría el noble duque á lo que él llama triunfo de las revoluciones de Paris y de Bruselas. Yo confieso que la última jamas me pareció que la reclamase el estado de la nacion belga, pero en cuanto á la de Paris soy de contraria opinion á la del duque de Wellington. Yo no veo por qué ha de haber mayor derecho de dar el nombre de revolucion á los acontecimientos de Paris en 1830, que el que se daría para darle á la resistencia que opusiese la Inglaterra contra todo individuo de esta asamblea, que de su propia autoridad aboliese el Parlamento, prohibiese la libertad de imprenta, y declarase suspendida la salvaguardia del habeas corpus. En tal caso yo mismo provocaría la resistencia, excitando mis conciudadanos á la lucha, y procurando derribar al déspota que quisiese establecer su mando sobre las ruinas de mi patria.

Milores: al concluir mi discurso no puedo disimular el sentimiento que me aflige por ver que la resolucion de lord Grey es irrevocable. Este sentimiento,

no lo dudo, es comun á muchos de vosotros, y quizá á la mayoría de esta Cámara. Porque ¿quién no ha de sentir profundamente que un hombre superior á todos los hombres de Estado de nuestro siglo se separe de la administracion pública, estando todas sus facultades tan enteras, y cuando su talento y actividad parecian crecer á medida que aumentaba la complicacion de circunstancias críticas. Treinta años hace que conozco á lord Grey, y cuatro que vivo con él, por decirlo así, día y noche en la intimidad del trato mas estrecho y familiar, y la justicia me obliga á decir que jamas ví su cabeza mas firme, su inteligencia mas vasta, su energía mental mas desarrollada como en la situacion presente: tal es el ministro que á todo trance ha resuelto entregarse al retiro de la vida privada, retiro que yo considero como una calamidad para este pais, de quien lord Grey era el ornamento y la gloria. Si, milores: después de 50 años no ha amanecido para la Inglaterra un día mas funesto que aquel en que se ha anunciado á los ingleses la dimision de mi ilustre amigo; en que se supo que ya no era su jefe y su guia en todas las medidas de una sabia y justa reforma, su moderador en los impetus de un celo indiscreto, su protector y abogado en todas ocasiones, y en fin, un ministro tan á medida de los deseos del pueblo, como de la voluntad del Soberano. (Aplausos.)

—El 3 de Mayo todo estaba tranquilo en Bogotá. El congreso se ocupa en la revision del arancel. En el ecuador luchan constantemente Flores y Rocafuerte en las cercanías de Guayaquil, y el pais se muestra dispuesto en favor del segundo. Soto, secretario del tesoro, y Penso, ministro de Negocios extranjeros, han hecho su dimision. El general Gimenez, el coronel Rodriguez y otros dos han sido condenados por un tribunal militar á la pena de ser fusilados por haber intentado asesinar al capitán Diez. (Sun.)

—Se han recibido periódicos de Nueva-York del 18 de Junio, y no parece que haya ocurrido ninguna alteracion en el estado político de aquel pais. El cólera hacia grandes estragos en el valle del Missisipi.

—Los diarios del Canadá que alcanzan hasta el 19 no contienen cosa particular. (Id.)

FRANCIA.

Paris 18 de Julio.

Con fecha 9 del actual escriben de Middelburgo lo que sigue: "Se continúa dando licencia aun á los individuos que forman los cuadros, y ya han salido muchos oficiales á disfrutar las que han pedido para restablecer su salud, conservando sus sueldos. Tambien se ha dispensado igual favor á varios empleados superiores de la marina." De lo dicho se infiere que el Rey de Holanda ha renunciado por ahora á todo proyecto hostil. (M. de las C.)

—En los periódicos holandeses del 11 leemos lo siguiente: "Se asegura que para mediados de Agosto se disolverán los campamentos de Ryen y de Oirchot."

—En el Monitor belga se insertan hace algunos dias varios estados de la poblacion de aquella monarquía, y del número de ciudadanos inscritos en las listas electorales. Resulta de dichos estados que en el año de 1833 habia en Bélgica 47,843 electores, de los cuales 14,855 correspondian á las ciudades, y los 33,018 restantes á la poblacion rural. "Estos son números," dice el Diario de Comercio de Amberes, que explican con claridad por qué desde la revolucion es tan completo el triunfo de cierta clase del Estado, y atestiguan que este triunfo ha de durar mucho." (Id.)

—De Zurich escriben con fecha 8 del corriente que el príncipe Luis Bonaparte, que habia solicitado entrar en el contingente de la artillería que el canton de Berna debia mandar al campamento de Thoné, acababa de ser nombrado por el consejo ejecutivo de dicho canton, oficial honorario con grado de capitán. (Id.)

—Escriben de Berlin que el príncipe Druki Lubeki, consejero íntimo de S. M. el Emperador de Rusia, ha salido de aquella ciudad el 8 de este mes para trasladarse á Paris. Se dice que viene encargado de una comision particular para tratar con algunos refugiados polacos, á quienes se les concederá bajo ciertas condiciones el permiso de volver á su patria. (G. de F.)

ESPAÑA.

Valencia 22 de Julio.

Ayer se publicó en esta la siguiente allocucion:

"Habitantes de Valencia y Murcia: Un suceso horrible ha ocurrido en la capital de la monarquía, y la sangre ha corrido por sus calles: unos cuantos malvados, enemigos del trono de nuestra augusta Soberana y de la tranquilidad pública, han pervertido el buen sentido del pueblo madrileño, hasta el punto de hacerle concebir la absurda é irracional idea de que los religiosos de varias Ordenes habian envenenado las aguas para producir el cólera morbo, que se ha declarado en aquella capital.

"Valencianos y murcianos: Esta invencion diabólica ha sacrificado muchas victimas inocentes en S. Petersburgo, en Hungría, en Bohemia, y en París; y los que han perpetrado estos crímenes seducidos por gentes interesadas en los desórdenes, han llorado amargamente al siguiente día los efectos del extravío de su razón. El cólera no procede de la perversidad del corazón humano; ni es obra de los hombres, sino de los altos designios de la Providencia; que no es dado á los mortales penetrar. No os dejéis seducir por tan absurdas é criminales maquinaciones: confiad en el celo de vuestras autoridades, que tanto se desvelan por vuestro bienestar y conservacion: respetad la vida de vuestros semejantes, y no aumentéis las calamidades que sufre España por la guerra civil, obra de las pasiones humanas, y por el cólera con que el cielo nos castiga.

"Valencianos y murcianos: El buen sentido y el amor á las leyes y al orden que habeis manifestado en todas ocasiones, me son un seguro garante de que no manchareis las páginas de nuestra historia con semejantes crímenes. (Otros que

nos arrebatan los bienes inestimables de la paz que gozamos; pero si ocurriese lo contrario, tiemblen los seductores del sencillo pueblo; la cuchilla de la ley está suspendida sobre sus cabezas, y caerá irremisiblemente sin consideraciones de ninguna clase.

Las autoridades todas cada una en su caso, y los gefes militares, me son responsables de la conservacion del orden, hasta con sus vidas, si la ocasion lo requiriese. Tengo seguridad que las Milicias urbanas de todos los puntos de la capitania general de mi mando se unirán estrechamente al ejército: su causa es una misma, y una misma debe ser su conducta, dirigida al exterminio de los que bajo cualquier sentido intenten perturbar el orden público. Los Milicianos urbanos de esta capital son su seguro sosten; tengo pruebas irrecusables de ello; y me lisonjeo de que los demas del reino seguirán inalterablemente su ejemplo, digno de imitarse por todos los amantes de la paz, del trono de nuestra excelentísima REINA, y de una justa y posible libertad. Valencia 21 de Julio de 1834.—Gerónimo Valdés."

Madrid 28 de Julio.

Parte recibida en el ministerio de lo Interior.

Excmo. Sr.: Aprovecho la ocasion que me proporciona el regreso del extraordinario conductor de las Reales órdenes circulares de 24 del corriente para poner en el superior conocimiento de V. E. que la faccion que participé con fecha de anteaer haberse levantado entre Poyos y Eueadia, ha sido derrotada y dispersa en dicho dia en Arbeteta por 20 Milicianos urbanos de infanteria de Castejon y Valdeolivas á las órdenes de sus comandantes D. Ramon Exido, capitán con grado de teniente coronel, procedente del provincial de esta capital, y D. Bernardo Romero, capitán retirado en Valdeolivas, sin otra desgracia por parte de los leales que haber sido herido en el brazo izquierdo D. Diego de Ascó, alcalde primero de Viudel, incorporado á la columna, habiendo aprehendido á los rebeldes dos hombres, cinco caballos, seis escopetas, nueve lanzas, toda la pólvora, efectos y raciones que tenian, y puéstolos en un desorden completo. Han emprendido su fuga en la direccion de Morillejo, y son perseguidos muy de cerca. Esta accion es tanto mas notable cuanto los Milicianos, iguales en número á los facciosos, iban armados de malas escopetas, y cansados de una marcha precipitada por terreno el mas escabroso de la provincia. Recomiendo á V. E. su noble y valeroso comportamiento; y espero se sirva hacerlo á la munificencia de S. M. la REINA Gobernadora del mérito contraido por los gefes que los han dirigido, y muy particularmente por el alcalde Ascó, herido en la accion. Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Cuenca 26 de Julio de 1834.—Excmo. Sr.—Ventura de Córdoba.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Cádiz D. José Domingo Vidart con fecha 4 de Julio actual.

Excmo. Sr.: Las muestras que he remitido á V. E. del algodón y tabaco cosechado en Algeciras convencen la facilidad y posibilidad de extender estos cultivos inmediatamente, y aumentan el dolor de verlos deprimidos directa é indirectamente por leyes que pugnan contra todo convencimiento.

A la sociedad económica de esta plaza he cometido el exámen de la solicitud presentada por un vecino de S. Fernando, manifestando los perjuicios que se siguen á la industria y Real Hacienda de que esta elabora por medio de sus empleados las salinas, que podian ser de propiedad particular con beneficio de la riqueza general y económica del Real erario. Para mí son estas verdades inconcusas, y á su tiempo haré á V. E. mis observaciones sobre el particular para los efectos oportunos en el ministerio correspondiente.

La misma sociedad tiene para su exámen una memoria escrita por el fiscal de la capitania general de Marida D. Juan Martínez Gatica, proponiendo las bases para el establecimiento de una sociedad que se dedique á entretener, en beneficio de la industria, muchos brazos, cuya falta de ocupacion produce efectos muy dañosos en esta provincia.

El informe que me ha remitido la sociedad sobre el estado industrial de esta plaza es una prueba del zelo é inteligencia de la comision á quien lo cometi. De él resultan el número, clase y estado de cada una de las fábricas de esta poblacion, las ventajas que muchas pueden obtener, los inconvenientes que se oponen á su progreso, la competencia de varias con los productos extranjeros, y la opinion de la clase sobre algunos particulares interesantes. La poblacion de este trabajo en un periódico de esta capital previno mis deseos de darlo á conocer en toda la Península.

Probadá la utilidad del establecimiento de juntas de comercio, restaba solo hermanas esta institucion en la ciudad de Sanlúcar con los principios de economía que son indispensables para que la proteccion debida á la clase mercantil no se viera, como frecuentemente ha sucedido en su ruina. Estos extremos se han combinado felizmente en la planta de empleados y gastos que dirigí á V. E. y por cuya aprobacion recibirá el comercio de aquella ciudad, sin el menor inconveniente ni recargo, los beneficios que espera de esta institucion, alejándose las dificultades que en el servicio misma ocasiona la incompetencia del tribunal de comercio, y las insuficientes atribuciones de la comision del subsidio.

He dirigido á V. E. una nueva solicitud de la junta de esta plaza para el establecimiento en ella de una audiencia por los fundamentos y motivos de utilidad que la misma produce.

Para acordar todo el impulso conveniente á los expedientes de cementerios, y sin perjuicio de las medidas dictadas á fin de evitar se sepulte en las iglesias en algunos pueblos que padecen la epidemia actual, he pedido á todos con la mayor urgencia noticia de su estado necrológico, á fin de que estos antecedentes y los que tengo reunidos me proporcionen el acierto que deseo en tan importante materia.

He aprobado los modelos y mandado subsistir sin demora la construccion y fijacion de azulejos de nomenclatura en todas las calles y plazas de esta poblacion, y encargado al ayuntamiento adopte las providencias necesarias para que se solare y ordene la numeracion de las casas que no tienen en el día todo el arreglo necesario. Asi corresponderá en esta parte la policía urbana de Cádiz á las demas que la distinguen entre todas las poblaciones de la Península.

Con destino á la reedificacion de la casa capitular y conclusion de la cárcel de

esta plaza, se concedieron por el gobierno arbitrios cuantiosos, que aunque por órdenes y circunstancias posteriores se han desmembrado en parte para distintos objetos, todavia conservan con el fin primitivo ingresos dignos de atencion. Para promover la mas rápida conclusion de estas obras, y acordar las demas providencias que condujeren al acierto en esta materia, he pedido al ayuntamiento todos los planos, antecedentes y noticias; y examinados por la junta de mejoras me propongo adoptar las providencias mas eficaces para que se cumplan las ideas del gobierno, y se llenen los deseos del público y de la misma corporacion de un modo sencillo y expedito.

Desde el establecimiento del puerto franco se pensó en la construccion de una plaza-mercado y pescaderia, cuya falta se echa de notas en esta poblacion. Las circunstancias no permitieron entonces la ejecucion de esta obra; pero existiendo capitales que con utilidad pueden emprenderla, garantías suficientes para asegurar el reintegro, y medios proporcionados para una ventajosa indemnizacion, debe no dilatarse un establecimiento tan indispensable, cuya falta ocasiona á los fondos públicos grandes desembolsos y otros inconvenientes en la calidad y sistema actual del arriendo de puestos y localidades. Suspendiendo, pues, todo gasto de composicion de los que actualmente existen, voy á promover sin demora la ejecucion de esta obra interesante bajo muchas consideraciones.

Las repetidas providencias acordadas contra los ladrones que infestaban esta campiña, y el establecimiento de la partida de persecucion á las órdenes de este gobierno civil, han conseguido en union con las de tropa destinadas á este servicio, ahuyentarlos en gran parte, y disminuir de un modo considerable los robos que meses anteriores se cometieron.

Despues de haber adoptado innumerables medidas de proteccion á favor de estos establecimientos, llegué á convencerme de que no se llenarian en un todo los deseos de mejorarlos sin llamar en mi auxilio las personas mas distinguidas de cada pueblo por sus sentimientos de humanidad y beneficencia. Por esta razon, he mandado establecer en todos los pueblos principales juntas de aquellos individuos, bajo la presidencia de la autoridad civil, y de concierto con los curas párrocos, síndicos y médicos titulares, que se encarguen de todas las cosas de beneficencia, y me propongan los medios de elevarlas al grado mayor de perfeccion posible. En los pueblos de menor importancia en que son mas reducidas estas atenciones, una comision del ayuntamiento se encargará de ellas en los mismos términos que las juntas. He procurado combinar en este reglamento, no solo la buena asistencia de los pobres en los institutos de esta clase, sino el esmerado cuidado de los expósitos; la instruccion en la lectura bajo el método de Vallejo; la reunion de señoras distinguidas y benéficas que se presten á este laudable fin; la agregacion de fondos de cofradias y hermandades que no tengan objeto tan util; el encargo á las hijas de la caridad cuando pueda ser conveniente, y otra porcion de particulares no menos interesantes.

La administracion de cada casa estará bajo el inmediato cuidado de sus empleados; pero estos dependerán en todo de la junta, que cuidará de su buen manejo, del servicio de los pobres y de todo lo demas concerniente á este fin con las facultades necesarias para lograrlo.

Las cuentas de cada administrador, aprobadas por la junta, serán examinadas anualmente por la contaduría de este gobierno civil conforme á las reglas que he establecido.

Queriendo que en todas las grandes poblaciones y acaso mas en esta capital, es posible y aun fácil establecer sociedades de socorros mútuos, que bajo una direccion celosa y desinteresada, reciba en época cierta una parte de los productos del trabajo de los menestrales asociados, con el fin de proporcionarles medicina, asistencia y alimentos en sus enfermedades, he invitado á la sociedad económica de esta plaza á que se ocupe de este particular, y me proponga el reglamento mas propio á conseguir un resultado tan importante y benéfico.

Se están continuando los trabajos del arrecife que conduce de Bonanza al Puerto de Santa María, y he manifestado á V. E. la necesidad de que se agreguen los 200 presidiarios que faltan á los 500 señalados para esta obra.

Con la mayor recomendacion he dirigido á ese ministerio el presupuesto y contrata celebrada con los extractores de Jerez para la composicion del muelle y arrecife del Portal, que se han prestado á verificar, sin otro interés que la indemnizacion de los capitales que invierten por medio del moderado arbitrio que otro dia existiera con este mismo objeto; y como en la ejecucion de esta obra se interesa no solo el comercio y la agricultura, sino hoy mas que nunca aquella poblacion, agoviada bajo una calamidad desastrosa y falta de sustento para ocupar la clase indigente, he repetido á V. E. mis instancias para el cumplimiento de esta obra, que es uno de los auxilios mas eficaces que se podrian proporcionar á aquel desgraciado vecindario.

La necesidad de establecer un puente de fábrica sobre el Guadalete en la ciudad de Arcos, ha sido conocida antes de ahora; mas no llegó el caso de dar á esta empresa todo el impulso necesario. El actual puente de madera es un censo que grava extremadamente sus propios, y su mezquindad é imperfeccion ha producido inconvenientes y desgracias considerables; instruido pues de los antecedentes de este asunto, me ocupé en darle todo el impulso necesario, y no dudo habrá capitalistas que en aquella ciudad ó fuera de ella, se vieren en una empresa que ofrece seguras garantías é indemnificaciones, al paso que grandes ventajas á su vecindario. Se halla concluido por el arquitecto el plano de la obra, y con brevedad lo estará el de la situacion topográfica del río y puente y los presupuestos de su construccion.

La sociedad económica de esta plaza, encargada de presentarme el plan de navegacion del río Chiclana, ha reclamado de mi autoridad varias providencias para asegurar el acierto de este encargo, las cuales me he prestado gustoso á acordar segun su demanda. Entre ellas he dispuesto se le franqueten todos los antecedentes que sobre este asunto tienen los herederos de D. Antonio Pina, como encargado que fue en otro tiempo de su direccion. Tambien he suspendido todo procedimiento respecto á la laguna solicitada desaguar en aquel término, porque la sociedad la considera como uno de los medios convenientes á indemnizar los capitales que estija aquella empresa.

La junta de mejoras, á quien pasa el expediente sobre el establecimiento de la de esta ciudad, opinó unánimemente ser de suma utilidad este pensamiento. Para proporcionar un local cómodo y bien situado, tendí con una comision de la misma á solicitar del R. P. guardián y comunidad de franciscanos observancia, se sirviese franquear la parte baja del edificio de hospederia ó noviciado, que con independencia entera del convento y entrada frente a la calle de la Amargura reuna todas las ventajas apetecibles. Si mucho pude prometerme de la ex-

El Excmo. Sr. capitán general de Marina me ha dado una nueva prueba de su atención y patriotismo, ofreciendo en iguales términos los volúmenes del distinguido colegio de Guardias marinas; y á tales ejemplos deberá corresponder la cooperación de otros institutos relacionados con el bien y lustre de esta capital, á cuyo beneficio se dirigen en el particular mis esfuerzos y gestiones.

El Excmo. Sr. capitán general de Marina me ha dado una nueva prueba de su atención y patriotismo, ofreciendo en iguales términos los volúmenes del distinguido colegio de Guardias marinas; y á tales ejemplos deberá corresponder la cooperación de otros institutos relacionados con el bien y lustre de esta capital, á cuyo beneficio se dirigen en el particular mis esfuerzos y gestiones.

Excmo. Sr. Aunque ostensiblemente no se hayan proporcionado á esta provincia de mi cargo los bienes positivos que deseo, puedo lisonjearme no obstante que desde la fecha de mi último parte los abusos se corrigen gradualmente, y los pueblos van experimentando y conociendo por lo tanto las ventajas y prosperidad que infaliblemente obtendrán de la sabiduría de un gobierno ilustrado y de una administración protectora y suave. Así es que la agricultura presenta un aspecto favorable; pues los labradores, menos vejados que lo han sido en otras épocas, se animan á dar toda la latitud posible á sus tareas, confiados en que la rectitud del gobierno no hará estériles sus sudores.

Y manifesté á V. E. en uno de mis anteriores partes la oposición que sufría para llevar á efecto el benéfico decreto sobre libertad de comestibles; y ahora debo añadir que no será menor la que experimente para fijar el uso de los rastros, pues que la falta de luces y los hábitos inveterados de disponer de los rastros, según el interés de pocos con perjuicio de muchos, ocasiona reclamaciones complicadas que voy resolviendo con arreglo á los principios de justicia, equidad y conveniencia.

El cultivo de lino y cáñamo hace progresos, y hubieran sido mas notables en este año si no hubiese destruido gran parte de la cosecha, las avenidas y granizadas que se han experimentado en estas primavera, especialmente en el partido de Molina, de que he dado conocimiento á V. E.

Tengo fundadas esperanzas de establecer en la provincia un género de comercio desconocido en ella, y que debe proporcionar grandes ventajas si como ya he anunciado á V. E. puede abatecerse una casa extranjera de la cualidad suficiente de betas de enebro, necesaria para el completo surtido de las fábricas de tintes.

En lo general observo que los cuerpos municipales por quienes se extiende la acción del gobierno, se manifiestan mas celosos en el desempeño de sus importantes cargos, y apresurándose á manifestarme sus necesidades mas perentorias, que procuro remediar, según los medios y facultades que estan á mi alcance. En algunos pueblos se ha habilitado molinos que por no haberse ejecutado oportunamente los reparos necesarios se hallaban abandonados, y causaban graves perjuicios á los pueblos, cuya vecindario tenia que ir á moler sus granos á grandes distancias.

En algunos pueblos ha mejorado sensiblemente la policía urbana, y progresivamente se irá estableciendo en los de mayor vecindario.

La de seguridad sigue en el mismo estado que en el mes anterior, y aun en el caso de haber dependientes que á V. E. consta, se han cogido varios ladrones, é impuesto temor á otros que han abandonado esta provincia. Sembrante vigilancia en los pueblos mas locables, quanto que, estando obligado á mantener el preso si es preciso del mismo, en la misma captura va á hacer una contribución, tanto mas pesada para el pueblo, que desempeña, en el cumplimiento, cuanto se dilata la formación de causa, por excusarse frecuentemente con pretextos mas ó menos frivolos los escribanos que deben actuar en ellos, á las autoridades locales, y á las autoridades superiores, para que se dilate el cumplimiento de las obligaciones de la junta de caridad de la villa de Ita, y participo también de los precedentes estado general, que sin pararnos medios ni fatigas para el pronto plantamiento de un hospital, que será proveído de todo lo necesario para la asistencia de uno ó dos enfermos de ambos sexos, asegurándola una renta competente.

El no haberse en el estado de esta villa de Ita, y participo también de los precedentes estado general, que sin pararnos medios ni fatigas para el pronto plantamiento de un hospital, que será proveído de todo lo necesario para la asistencia de uno ó dos enfermos de ambos sexos, asegurándola una renta competente.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

En la noche de 24 del corriente me comunicó el gobernador civil de ella, que según los partes anteriores recibidos de la junta de Sanidad de aquella capital y de los demás pueblos de su provincia, en que se padecían enfermedades torpe...

PROVINCIA DE CÁDIZ.

En la noche de 24 del corriente me comunicó el gobernador civil de ella, que según los partes anteriores recibidos de la junta de Sanidad de aquella capital y de los demás pueblos de su provincia, en que se padecían enfermedades torpe...

chos, segun estas su curso ordinario, notándose que en algunos se disminuían la fuerza de aquellas.

PROVINCIA DE GRANADA.

Con fecha 23 del presente dice el presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia, que en aquella capital seguía la enfermedad en el mismo estado que manifestó en el parte anterior, lo que se atribuía á las frecuentes alteraciones que se observaban en la temperatura; y que en los demás pueblos de la provincia que sufrían igual calamidad se notaba que esta había entrado ya en el periodo descendente.

PROVINCIA DE HUELVA.

El gobernador civil de ella avisa en oficio de 20 del actual, que no habiendo ocurrido ningun caso sospechoso ni existiendo enfermo ninguno de dicha clase en Zalamea la Real, desde el dia 17 del mismo mes, se había principiado á purificar dicho pueblo con arreglo á las instrucciones vigentes: añade que en la capital y en el resto de la provincia no ocurría ninguna novedad.

PROVINCIA DE JAÉN.

Segun parte de 23 del corriente, en los pueblos de dicha provincia que padecen enfermedades sospechosas se notaba bastante alivio; excepto en la villa de Jodar, en donde era bastante considerable el número de fallecidos.

El corregidor de Andujar avisa con fecha 25 del presente que podía considerarse como enteramente restablecida la salud pública de aquella ciudad, pues aunque ocurría alguno que otro caso nuevo, ninguno era de gravedad: añade que iba á proceder á la desinfección del hospital y de todas las casas en donde habia fallecido algun cóérico: que en el hospital solo quedaban seis enfermos convalecientes, por manera que si no ocurría algun caso nuevo quedaria cerrado dentro de dos ó tres dias, y despues se procedería á purificar las ropas y demas útiles que habian servido en él para custodiarlos hasta que se les diese el destino correspondiente.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

En oficio de 23 del que rige dicen el presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de dicha provincia, que la enfermedad granje se presentaba con mucha benignidad, disminuyendo asimismo el número de muertos; que desde el dia 19 al 23, inclusos ambos, solo habian perecido 71, contando 15 parturales: observa el gobernador civil que tanto en este parte como en los anteriores que ha dado estan incluidos en el número de muertos los de toda clase de enfermedades.

PROVINCIA DE SEVILLA.

De los partes que con fecha 23 del presente ha remitido el gobernador civil de dicha provincia, resulta que en el dia anterior habian sido invadidas en la capital 8 personas, falleciendo 7, y quedando existentes otras 24 enfermas con síntomas sospechosos.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52 á 6 d. f. 6-vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interés, 22 al contado.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2.	Cádiz, 14 1/2.	Sevilla, 16 1/2.
Bayona, 00.	Alicante, á cargo pta.	Córdoba, 14 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	20, 4 d.	Granada, 14 d.	Zaragoza, 1 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, 4 p. 1/2.	Málaga, 1 d.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	1 b.	San Fernando, 14 1/2.	á 4 p. 100 al año.
138.	Bilbao, 4 d.	Santiago, 14 d.	

ANUNCIOS.

En el despacho de la imprenta Real.

Compendio histórico de la religión, desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia: su autor D. José Pinton. Vigesima edición, año de 1894. Dos tomos en 8.º y 10.º de rama; 14 pagaminos y 18 partes formales. Este Compendio fue escrito por el distinguido Pinton con todo el objeto de dar á su discípulo el conocimiento de la historia sagrada y eclesiástica, y hacerle conocer lo que debían ser los libros para los que se usaban de los escritores mas clásicos en una y otra historia, entendiéndose todo aquello que pudiese despertar la curiosidad de un joven. Habiendo obtenido los resultados mas felices por la impresión que en ellos hicieron las historias de José, Job, Tobias, etc., y la facilidad con que de ellas se entendían, y desposeo al mismo tiempo de que su lectura igualmente útil y agradable á toda la juventud, concebí la idea de darle á la imprenta, con cuyo objeto lo consulté con sujetos de conocida inteligencia que acabaron de determinarme, opinando unánimes que produciría sin duda los frutos mas abundantes; pues por su medio, pudiese cualquiera á poca costa y sin trabajo imponerse en lo mas sustancial de lo que contienen los numerosos y abultados volúmenes de la historia sagrada y eclesiástica: verificó el fin y el tiempo, la aprobación del público; y el citado número de ediciones que van publicadas, acreditan el mérito de esta obra, que fué recomendada por el Consejo en 1771 para los estudios de las escuelas, y se recomienda en particular á los padres de familia.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Estremoz, cuyo vecindario consta de 180 vecinos; tiene de demasías 4400 rs. anuales cobradas por el ayuntamiento, y además unas 10 fanegas de trigo, con la obligación de acollar en sus casas y arrendar los vecinos: los pretendientes diligencian sus memorias, pliegos de porte, al secretario de dicha Real Audiencia en el término preciso de 20 dias.

Por auto de los Sres. regentes y oidores de la Real Audiencia de Oviedo se declara que bajo la forma que ofrece D. Juan de Guadío, con su rebolción de la justicia de Pravia y entrega de abono, se le dispone la administración de los bienes que solicita, y entregándosele el precio de inversión al contado, por la persona en cuyo poder exista, todos los documentos y demas papeles que correspondan á ellos, entendiéndose que con el perjuicio de recargo que mejor derecho tenga que deducir al término de 30 dias en dicha Real Audiencia.